

# El Magisterio Balear

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN DE MAESTROS DE ESTA PROVINCIA

REDACCIÓN: Unión entre 6 y 8

ADMÓN: S. P. Nolasco-7

DIRECTOR:

EL SR. PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN

Precio de suscripción:

9 pesetas anuales

Este periódico se reparte gratis a los asociados

SUMARIO: SECCIÓN OFICIAL: Orden reconociendo derecho a plazas de 1.000 pesetas a varias opositoras — O. de 16-IX-15, sobre abono de prácticas de enseñanza a los Bachilleres que son Maestros elementales. — R. O. de 14-X-15, disponiendo se publique relación de las cantidades invertidas en la creación de escuelas unitarias. — R. O. de 22-X-15, sobre plenitud de derechos a una Maestra. — Orden concediendo permuta a los Maestros de Alaró y Deyá. — Agregando plazas al Concurso general de traslado. — SECCIÓN DOCTRINAL: Páginas pedagógicas, III, por P. J. Horrach — Resultados de una buena disciplina, por E. Solana. — La higiene de los niños, por el Dr. W. Coroleu. — SECCIÓN DE NOTICIAS: De la Provincia.

## SECCION OFICIAL

14 septiembre. — O., reconociendo derecho a plazas de 1.000 pesetas a las opositoras a Escuelas de niñas, en turno libre, que se expresa.

Visto el expediente incoado por varias opositoras a Escuelas nacionales de niñas en turno libre, solicitando plaza por haber obtenido igual puntuación que la última opositora a quien se le adjudicó, y a ser posible en el Rectorado de Sevilla, y estando comprendidas en la Real orden de 6 de febrero último

Esta Dirección general ha acordado que se reconozca el derecho a plazas de la categoría de 1.000 pesetas a doña Ana Domínguez Gil, doña Amparo Veito González, doña Dolores Lozano González, doña María Luz Rico Cano, doña Ruperta O'iva Castro, doña María Teresa Nieto Mendoza, doña María Buendía Hernández y doña Clara Garrido Fernández; pero como no puede hacerseles de mejor condición que sus compañeras, que con mayor puntuación

fueron destinadas a otros distritos universitarios, que se pidan a otros Rectorados vacantes para llevar a efecto este acuerdo.

Lo digo, etc. — Madrid, 14 de septiembre de 1915. — Bullón

(B. O. 5 octubre.)

16 septiembre. — O., disponiendo que a los Bachilleres que son Maestros elementales, y sirven Escuelas, les sean abonadas las prácticas de enseñanza al examinarse de Maestros por el plan vigente.

Vista la instancia elevada a este Ministerio por D. Luis O'és y Martínez, Maestro de Islallana, que hallándose en posesión de los títulos de Maestro elemental y Bachiller, y deseando graduarse de Maestro nacional por el plan vigente, solicita le sean válidas para este objeto las prácticas de enseñanza que lleva hechas durante más de dos años en la Escuela que sirve,

Esta Dirección general ha resuelto acceder a lo solicitado, y dar a esta disposición carácter general para los casos semejantes que se presenten.

Madrid, 16 de septiembre de 1915. — Bullón.

(B. O. 8 octubre.)

14 octubre. — R. O., disponiendo se publique la segunda relación comprensiva de las cantidades invertidas en las creaciones de Escuelas unitarias y transformaciones en graduadas.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto que se publique la segunda relación comprensiva de las cantidades del Presupuesto vigente de este departamento invertidas en las

creaciones de Escuelas unitarias y transformaciones en graduadas, señalando las concesiones hechas por Reales órdenes que desde el primer momento eran ejecutivas y las que se hicieron condicionales, que dejan de serlo en virtud de la presente Real orden por haber los respectivos Ayuntamientos subsanado las deficiencias que se les indicaban, debiendo procederse por los Rectorados al nombramiento de interinos.

De Real orden etc.—Madrid, 14 de octubre de 1915.—*Esteban Collantes*.

(Gaceta 22 octubre).

22 octubre —R. O., resolviendo el expediente incoado por doña Manuela Orellana, Maestra de Cabañas (Coruña), solicitando plenitud de derechos.

Visto el expediente incoado por doña Manuela Orellana Pereira, Maestra de la Escuela nacional de Cabañas (Coruña), solicitando plenitud de derechos:

Considerando que el art 31 del R. D. de 19 de agosto último determina que todos los Maestros de 1 000 y de 625 pesetas que tengan oposiciones aprobadas adquirirán plenitud de derechos para los efectos de los ascensos en el Escalafón general:

Considerando que el espíritu de dicho artículo no puede tener un carácter restrictivo, ya que el Real decreto citado es un todo armónico y está inspirado en amplios conceptos favorables al Magisterio público, por lo que el citarse en él las categorías de 1 000 y 625 pesetas no pueden tener otro objeto que el de determinar la distinción entre categorías de concurso y oposición:

Considerando que este criterio se robustece por el mismo artículo 32, ya que éste concede el ascenso hasaa 1 500 pesetas a los que no tienen oposiciones aprobadas, y no podrían ser éstos de mejor condición que aquéllos:

Considerando que la interpretación propuesta no hace sino robustecer y aclarar el acuerdo contenido en dicho Real decreto:

Considerando que la única excepción que es preciso establecer respecto a la adquisición de plenitud de derechos es la de aquellos Maestros que no sirven Escuelas sostenidas con fondos del Estado

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que se acceda a lo solicitado por doña Manuela Orellana Pereira.

2.º Que se declare con carácter general que en el artículo 81 del Real decreto de 19 de agosto útimo están comprendidos todos los Maestros que figuren en el Escalafón general del Magisterio con la nota de derechos limitados percibiendo sus haberes con cargo al presupuesto del Estado y tengan oposiciones aprobadas.

De Real Orden etc. Madrid 22 de octubre de 1915.—*Bullón*.

(Gaceta 2 noviembre).

22 octubre —O., concediendo la permuta que de sus cargos han solicitado don Juan Vicens Morey y D. Miguel Homar Pina, Maestros de Alaró y Deyá, respectivamente.

(Gaceta 3 noviembre).

## UNIVERSIDAD DE BARCELONA

### Concurso de traslado

#### Aviso.

Debiendo agregarse, según las disposiciones vigentes, a las actuales oposiciones, las Escuelas de Alió (Tarragona), y San Felí de Codinas, provincia de Barcelona, y La Palma, provincia de Tarragona, que han de proveerse en Maestro las dos primeras, y en Maestra la última, se eliminan del concurso general de traslado, en cual convocatoria figuran publicados en la «Gaceta de Madrid» de 15 del actual.

Barcelona, 29 de octubre de 1915.—El Rector, *Valentín Carulla*.

(Gaceta 3 noviembre).

## SECCIÓN DOCTRINAL

## Páginas pedagógicas

Yo veo que los dioses no otorgan todos sus dones a un mismo mortal.

(MAHARSAL)

## III

Aparte de todos los temas que pudieran desarrollarse en las conferencias populares, entre el sinnúmero de utilidad práctica, científica o literaria que pudiéramos encontrar, ninguno tan necesario en nuestros tiempos como el del amor y agradecimiento.

«Nada hay más dulce que el amor, nada más poderoso, nada más elevado, nada más extenso, nada más agradable, nada más perfecto, más excelente ni en la tierra ni en el cielo, porque el amor emana de Dios y no puede tener otro término que Dios mismo».

Con cuánta firmeza, con cuánta severidad, dice el autor de la *Imitación de Jesucristo* que es necesario amor, amor para ser buenos, amor para ser perfectos, amor porque el amor es inseparable en la existencia de todo ser racional.

Necker de Saussure

nos dice: «amor es lo más bello de la vida y ha de ser nuestro patrimonio y nuestra recompensa en la eternidad».

El gran Michelet, dice en uno de sus escritos: «en un mundo en el cual todo vacila es necesario un punto firme de sostén en el que poder apoyarse. Ese punto es el hogar doméstico; pero el hogar no es una piedra, como las gentes dicen, si no un corazón de una mujer».

Y al hojear el gran libro de Aureliano Abenza leo lo que dice Pagos sobre el amor.

«Se avanza en la vida y el afecto y la felicidad aumentan; el trabajo del uno y la economía de la otra permiten embellecer el domicilio; cada alhaja comprada, cada mueble nuevo es el resultado del sacrificio de todo placer, de toda alegría no común de ambos; todo esto aún sin ablar de los hijos crea lazos de una fuerza extraordinaria. En la casa en donde se ha empezado modestamente el bienestar aumenta con la edad, las cargas disminuyen y la vejez es completamente feliz, porque goza bien de la seguridad y tranquilidad que proporciona la for-

tuna sino después de haber trabajado durante mucho tiempo para obtenerla».

No hay como desde la niñez inculcar a los hombres del mañana el sentimiento del amor. La base del sistema de Petalozzi estribaba en el amor y la libertad.

Para aspirar a ser algo hay que amar. El amor al principio no es más que una mera sensación física, más adelante asciende a los deseos estéticos, morales e intelectuales, y en lo estético, en lo moral y en lo intelectual, tiene el pedestal de lo que representa al arte, la moralidad y la ciencia.

El que ama siente agradecimiento, es reconocido al favor, hasta el hombre de instintos perversos, malvado, corrompido, paga el amor con amor, y por amor a sus semejantes al hombre conscientemente no se arredra ante el peligro para salvar la vida de su prójimo.

Cultivemos en los escolares el amor como medio de dignificación del individuo, enseñémosle que el amor y la verdad son el áncoa de salvación, la esperanza del porvenir y la honra de la humanidad.

PEDRO J. HORRACH PUIG.



## Resultados de una buena disciplina

Los resultados se manifiestan por los efectos que produce la disciplina en la Escuela, y por la influencia que ejerce en la formación de los caracteres. Los resultados pueden resumirse de esta manera: buen orden, obediencia alegre, diligencia constante y buenos hábitos, si bien es verdad que todas estas variedades están muy relacionadas entre sí.

## 1.º Buen orden.

a) El Maestro gobierna su clase sin dificultad ni interrupción.

b) El trabajo se realiza metódica y firmemente por todos.

c) Todos los movimientos de la clase se ejecutan con precisión y sin necesidad de ruido.

## 2.º Obediencia.

a) Todas las órdenes son obedecidas, alegre y prontamente.

b) Todas las reglas relacionadas con el trabajo y la conducta, se cumplen escrupulosamente por el Maestro y los discípulos.

### 3.º *Diligencia.*

a) El tiempo de la Escuela se emplea con el trabajo, en el cual se ocupan, útil y activamente, Maestro y discípulos

b) Hay un sentimiento común de responsabilidad y un gran deseo de ir adelante, que se exterioriza por la cuidadosa atención a las lecciones.

### 4.º *Buenos hábitos.*

La influencia de la disciplina escolar en la formación de los caracteres, perdura más allá del tiempo de la Escuela, y, por lo tanto, el Maestro, mientras los niños estén a su cuidado, deberá disciplinarlos para que adquieran hábitos de puntualidad, de modales, de expresión de limpieza y pulcritud, de consideración y respeto los unos para con los otros, de honor y sinceridad en los dichos y los hechos. En los patios de recreo, los signos de una buena disciplina se mostrarán en el aseo y limpieza que reine en ellos, en la moralidad de los juegos, en la bondad e indulgencia de los discípulos entre sí, en los buenos modales y en el refinamiento del lenguaje.

La obediencia rigurosa a reglas y propósitos bien determinados, educa la voluntad, es el fundamento de la conciencia recta y prepara al hombre para el más exacto cumplimiento de la ley social moral y religiosa. En cambio, la desobediencia habitual debilita la voluntad, pone al alumno a merced de sus caprichos y le incapacita para ser un hombre de entereza y de carácter, de honradez intachable, de sinceridad heroica.

*Indulgencia y severidad* Para establecer el buen gobierno de la Escuela, tendrá el Maestro que conciliar estos dos términos, al parecer antagónicos, mostrándose unas veces indulgente, otras severo, siempre atento a obrar en la forma más conveniente, conforme a las circunstancias. Lo que puede asegurarse es que ni la indulgencia ni la severidad bastan por sí solas para establecer el buen régimen de la Escuela, sino que éste dependerá del uso discreto y acertado que sepa hacerse en cada ocasión de estos dos medios de disciplina.

La indulgencia bien entendida granjea afectos, inspira confianza, atrae simpatías lleva pendientes de sí las almas al cumplimiento del deber; pero si la indulgencia nace del abandono o debilidad, engendra pere-

za, so'ivianta a los dóciles, excita a los discolos, quebranta la autoridad del Maestro y relaja la disciplina.

En cuanto a la severidad, cuando ésta es prudente, reprime los ciegos impulsos, aquieta los juicios y desva'íos al imperio de la razón; pero la severidad excesiva, toma fácilmente aspecto de violencia, mata la espontaneidad, excita los apetitos, despierta los rencores, y, con frecuencia, en vez de corregir los males, los agranda. Sólo robusteciendo la indulgencia con la severidad y templando los efectos de la severidad con la indulgencia, es como suele hallarse la medida de lo justo.

El Maestro no debe hacerce la ilusión de que extremando la indulgencia y el consejo ha de sobreponerse a los niños, dominarlos y sujetarlos a una seria disciplina: tomarán por debilidad su indulgencia, cundirá fácilmente entre ellos la insubordinación y abusarán de su falta de carácter. Tampoco los gobernará usando constantemente de un rigor excesivo: el trato siempre desabrido, palabras y ademanes bruscos, los frecuentes desaires y reprensiones ásperas, el no perdonar las faltas ligeras, impondrán en la Escuela una disciplina momentánea; pero esta disciplina exterior será a costa de la disciplina del alma, que es la que verdaderamente interesa en orden a la educación.

Hay faltas que proceden, sin duda, de irreflexión y ligereza, que admiten tolerancia, y en ocasiones conviene pasarlas como inadvertidas; pero hay faltas donde se advierte propósito de desobedecer, aunque sea en la cosa más insignificante y donde la severidad debe sustituir a la indulgencia. Hay, en fin, faltas graves, donde se advierten torcidas inclinaciones, y en éstas no cabe tolerancia alguna, hay que combatirlas con firmeza y con rigor, aunque sin llegar nunca a la violencia.

*Cómo se muestra la buena disciplina.*— La buena disciplina se muestra en todos los actos escolares.

Se muestra en la entrada de los niños a la Escuela, con la puntualidad y el orden que lo ejecutan, sin correr, sin atropellarse, sin entretenerse con el vecino ni distraerse con las cosas que les rodean. El Maestro habituará a los niños a la puntualidad, siéndolo él en primer término, y vigilándolos para

que en la calle guarden siempre el orden y compostura debidos.

Se muestra en los *movimientos o evoluciones* de la Escuela, cuando se ejecutan con orden; con precisión; con cierto ritmo, que evita todo tropel y desconcierto. Los alumnos deben marchar en línea, con silencio, recto el cuerpo, los brazos en posición uniforme echados hacia atrás, con las manos cogidas a la espalda. Algunas veces la marcha va acompañada del canto, y entonces se hace más pausada y cadenciosa.

Se muestra en la *compostura escolar*, es decir, en la manera de comportarse los niños mientras trabajan bajo la dirección del Maestro o del Instructor, con asiduidad, con aplicación, con silencio, con postura correcta y sin molestar lo más mínimo a sus compañeros. Algunos Maestros creen que toda la disciplina está en el silencio y la quietud, pero estos no son signos de buena disciplina, sino cuando nacen del interés que el Maestro tiene de que se le atienda y del empeño que los niños ponen en aprovechar debidamente las lecciones de su Maestro, es decir, cuando se fundan en la autoridad y el respeto y no en la amenaza o el temor.

Se muestra en los *recreos*, que es cuando el niño obra regularmente con más espontaneidad. Los niños deben jugar sin correr desordenadamente, sin molestarse ni hacerse daño, sin faltar a la buena urbanidad, sin proferir palabras incultas. Cuando en medio de los recreos, el Maestro hace una señal e inmediatamente el juego se suspende, los niños callan, se ordenan, y entran silenciosamente en clase para emprender de nuevo sus tareas, bien puede decirse que los niños han sabido someterse al régimen de una buena disciplina.

Se muestra, en fin, en la *salida de la Escuela*, cuando los niños toman ordenadamente sus gorras y sus abrigos, salen a la calle sin precipitación, marchan con soltura y dignidad hablando con sus compañeros, sin gritar, sin correr, sin rayar las paredes, sin entretenerse en parte alguna. La calle impone ciertos respetos, y el saber guardarlos a las personas y a las cosas es un signo de buena educación y disciplina. En algunas poblaciones, los Maestros tienen la buena costumbre de acompañar a los niños hasta

salvar los puntos de mayor peligro, o de vigilar desde los balcones cuando no pueden acompañarlos, para que no se cometa falta alguna en las proximidades de la Escuela, y si se cometen para tratar de corregirlas. El Maestro debe estar en todo, y sólo con una vigilancia constante y eficaz, podrá hacer que los niños le secunden en sus deseos y se habitúen a la disciplina, nacida del amor y el respeto, de la autoridad y la convicción.

EZEQUIEL SOLANA.

(De *El Magistero Español*.)



### La higiene de los niños

Difícilmente se encontrará una materia acerca de la cual se haya dicho más y se haya hecho menos que la higiene de la infancia. No es, por cierto, que falten obras e instituciones benéficas que desde la lactancia a la escuela se dediquen a la protección y cuidado de los niños. Tampoco es que carezcamos de leyes defensoras de aquéllos en cuanto al trabajo y en cuanto a sus extravíos. Y, sin embargo, no puede ocultarse al menos enterado que las cosas dejan mucho que desear. La culpa radica, más que nada, en la ignorancia en que se vive tocante a las verdaderas necesidades del organismo infantil, sus males y los remedios que pueden oponerse a ellos cuando no se han desarrollado aún. En una palabra: a pesar de una meritoria labor higiénico-social, la salud física y mental del niño se halla poco atendida, con grave detrimento de su porvenir. No nos proponemos más que indicar en síntesis muy breve lo que podría hacerse para resolver tan arduo problema.

En primer lugar, la higiene física del niño. No hay que prescindir de ella creyendo que todo se reduce a la escuela. Cuando no se estudiaban científicamente las enfermedades infantiles, era frecuente que muchos escolares pasaran por perezosos o distraídos.

Como a tales se les castigaba entonces, sin que mejorara su inteligencia, ya que todo dependía de una sordera producida por vegetaciones o tumores glandulares de la garganta. De aquí lo beneficioso de la inspección médica de las escuelas, que la rutina pretende hacer pasar por imposición de

moda. Las familias, antes que nadie, deberían cuidar de que sus hijos fuesen objeto de un atento examen médico antes de enviarlos al colegio. Si la infancia es, como con razón se ha dicho, una enfermedad prolongada, en ninguna época de la vida hace tanta falta la higiene.

Es bien sabido que la mayor parte de las afecciones y males de los niños proceden del aparato digestivo. Con todo, ninguno hay que esté peor atendido con el pretexto de cuidarlo bien. Se deja comer a los niños cuanto se les ocurre y a cualquier hora, lo cual, felizmente, no pasa en ocasiones de empachos y gatarros gástricos. Sea como quiera, es un absurdo creer que el estómago infantil lo digiere todo, pues en realidad es más delicado que el del adulto. Más aún: la voracidad inconsciente de la infancia resulta de que no avisa entonces el olfato ni el paladar acerca de los alimentos. No se come; sino que se traga, y buena prueba de ello es la cantidad de cuerpos extraños que engullen los niños, como juguetes, balas, alfileres, etcétera. Es, pues, necesario moderar la ración infantil.

Lo propio puede decirse de las horas de las comidas. Lo mismo que los adultos, los niños deben tener sus comidas a intervalos regulares. Dejándolos comer a toda hora se fatiga el estómago sin provecho. En verdad, abundan más de lo que se cree los niños mal nutridos, débiles y, sin embargo, comilones. No alimenta lo que se come, sino lo que se digiere, y semejantes criaturas digieren mal. Por lo que se refiere a la calidad de los alimentos, debe huirse de reglas absolutas y de prejuicios. Hay quien señala preceptos tan rigurosos cual si la infancia fuese una perpetua lactación. Esto naturalmente, es exagerado: pero no lo es menos dar a los niños todo lo que puede comer y beber un adulto.

El alcohol debe prohibirse a los niños. Durante los primeros años, y salvo prescripciones facultativas solo debe permitirse el agua y la leche. El café lo soportan mal los chicos nerviosos y con palpitaciones al corazón. En lo demás ha de tenerse en cuenta el temperamento de cada uno. La carne en los niños artríticos o herpéticos debe tomarse con discreción; vale más en este caso un régimen semivegetariano. El pescado

puede comerse sin inconveniente; pero no ocurre lo mismo con los crustáceos. Estos resultan mal tolerados en los niños predispuestos a erupciones. La fruta (contra la creencia general) es saludable porque combate el estreñimiento. Con la pastelería y dulcería, en cambio, hay que ser más reservado, ya que se convierte frecuentemente en causa de indigestión por exceso de fécula y azúcar.

El aparato respiratorio es en la infancia sumamente delicado. Las pulmonías son frecuentes y las bronquitis son interminables. Puede combatirse la enfadosa tendencia a los catarros robusteciendo las funciones cutáneas, y a este fin nada es mejor que la hidroterapia fría. Reinan muchas preocupaciones tocante al particular, y hay quien cree que sólo las razas fuertes del Norte pueden resistirla. La verdad es que tenemos igual la organización anatómica que un inglés o un alemán, y podemos usar, por tanto, iguales medios. Todo consiste en saberse habituar, rebajando progresivamente la temperatura del agua. Es conveniente meter de nuevo en cama al niño para que reaccione. Puede utilizarse la ducha de lluvia o el baño frío, o simplemente las lociones con esponja, que solo pueden temer los maniáticos del frío. En realidad estos últimos a lo que tienen aversión muchas veces es a la limpieza.

Nunca se censurará lo bastante la mala costumbre de abrigar con exceso a los niños para preservarlos del frío. Lo único que se logra de este modo es hacerlos más sensibles a él, menguando la resistencia natural del tegumento. De dos modos puede pecarse en este concepto. Uno de ellos el menos perverso es sobrecargarlos de ropa. Se provoca entonces con más facilidad la sudación y se resfrían con más facilidad; pero esto es todo. Peor es la costumbre, que en algunas familias degenera en manía, de encerrar en casa a los niños como plantas de estufa. Entonces, no sólo la más leve corriente de aire les pone enfermos sino que habituándose a respirar un aire confinado, se hacen débiles y enclenques. Muchos de estos infelices acaban tuberculosos, por exceso de solicitud y cuidado. En este caso se pierde la vida de tan bien como ha querido guardarse.

El sistema nervioso de los niños es sumamente impresionable, y sin embargo, se juega con él cada día. Es reprobable y absurda la costumbre de relatarles cuentos terroríficos. Las pesadillas y los terrores nocturnos son sobrados frecuentes en la infancia para aumentarlos sin necesidad. Los espectáculos emocionantes de teatros y cines debieran estar retirados del público infantil, aparte que no siempre son escuela de buenas costumbres. En los castigos debe procederse con mucho tiento para no provocar reacciones afectivas exageradas.

No debe olvidarse que las pasiones infantiles nos son desconocidas y que el mismo suicidio está lejos de ser un hecho raro. Por otra parte, debe huirse de una indulgencia desmedida, que es la negación de toda labor educadora. Es peor la mala educación que la falta absoluta de educación; además, se prepara el terreno para las neurosis de la pubertad. Muchos neuróticos no son sino niños mimados por la familia y agriados luego por la vida.

En los estudios hay que hacer lo que por cierto es poco común; estudiar las condiciones del niño. Es inútil sobrecargar un carácter inútil, como es perjudicial abandonar el que es apto. Los programas, cuanto más sencillos y prácticos serán mejores, acudiendo en lo posible a lecciones de cosas y a la enseñanza objetiva. El recreo debiera alternar siempre con el trabajo, y para ser recreo de verdad tiene que ser al aire libre y con ejercicios. El sueño ha de ser largo y reparador, pues el organismo infantil se fatiga pronto. Es nociva la costumbre de que los niños se acuesten tan tarde como los mayores, porque se les fatiga inútilmente. Por otra parte, a nada conduce hacerles madrugar por sistema. Así se resta energías a sus centros nerviosos. En una palabra: la higiene infantil debe guiarse por las reglas generales que rigen la del adulto; pero teniendo en cuenta que se trata de un organismo más endeble y que tiene sus peculiares exigencias. La menor transgresión en esta parte es de fatales consecuencias, pues atenta contra la generación de mañana y constituye no solamente una falta higiénica sino una mala obra en el concepto social y patriótico.—DOCTOR W. COROLEU.

(De *La Mañana*.)

## SECCIÓN DE NOTICIAS

### De la Provincia

#### Conferencia en el Centro del Magisterio

El 28 del actual, domingo, a las 11, *conversará* D. Rufino Carpena exponiendo sus ideas sobre el principio pedagógico.

*La libertad del niño en la Escuela.*

Los opositores a escuelas en Barcelona han verificado los ejercicios segundo y tercero.

El segundo consistió en la resolución de estos dos problemas:

Un joven gana 120 ptas. al mes y gasta 945 ptas. al año. Emplea sus economías en comprar un terreno rectangular de 80 m. de longitud por 49'80 de latitud. Valiendo el área 75 ptas., ¿cuánto tardará en pagar el terreno?

La provincia de Barcelona está situada entre los 41°15' y los 42°20' de longitud septentrional, y entre 5°4' y los 6°28' minutos de latitud oriental. 1.º Suponiendo que los dos puntos extremos de latitud estuviesen sobre el mismo meridiano ¿cuál sería contada en Km. la distancia que los separa? 2.º ¿Qué hora es en el punto más oriental de la provincia, cuándo es mediodía en la parte más occidental? 3.º ¿Qué hora es en Madrid cuando en Barcelona es mediodía? La longitud de Barcelona es de 5°13' minutos.

En el tercer han analizado la siguiente cláusula:

Si se pudiera leer en el alma de los enfermos que la muerte ha marcado irrevocablemente, encontraríamos en una página: «Yo no tengo remedio»; y en la siguiente leeríamos: ¡Quién sabe!

**MANUAL LEGISLATIVO PARA 1915** por D. Juan C. Arroyo y García Director del Suplemento a «La Escuela Moderna».

Un tomo en 8.º de 872 páginas de nutrida composición. Precio: 2 pesetas ejemplar en rústica, con bonita y elegante cubierta.

*El Manual Legislativo Arroyo para 1915*, que es el noveno publicado, alcanza hasta lo publicado en la Gaceta de Madrid de fines de septiembre último, y lleva un Índice cronológico de 16 páginas a dos columnas y el de materias sumamente detallado

en 24 páginas, y tan ordenadamente dispuesto, que inmediatamente se encuentra todo lo relativo a una cuestión determinada cuya legislación va correlativa, no en distintas páginas; Calendario, Almanaque del maestro, etc., etc.

El *Manual Arroyo* está dividido en cinco Secciones y un Apéndice interesante, con profusión de instrucciones y formularios.

La Sección primera trata de los estudios del Magisterio de primera enseñanza (condiciones y requisitos para el ingreso en Escuela Normal y en la de Estudios Superiores del Magisterio, residencias para estudiantes de uno y otro sexo, reválida, pensiones y becas para alumnos normalistas y para ampliar estudios en los Jardines de la Infancia, de Madrid, y en el extranjero, expedición y coste del título de maestro y legalización del mismo para el extranjero, etc., etc.).

La Sección segunda se ocupa de las Escuelas nacionales de primera enseñanza, ingreso en el profesorado y ejercicio del cargo de maestro, y derechos pasivos del mismo (construcción de escuelas y arrendamientos de edificios, arreglo escolar, creación y supresión de escuelas y de plazas de maestros y graduación de escuelas y de la enseñanza, Bibliotecas circulantes, donativos y subvenciones a las escuelas, libros, mobiliario y material de enseñanza, Inspección médica, Sanatorios, Colonias y Cantinas y Desayuno escolares, Mutualidad escolar, clases nocturnas, provisión de escuelas y de plazas del Escalafón, habilitados de activo, Escalfones, deberes y derechos y emolumentos de los maestros, licencias, expedientes gubernativos, sustituciones, jubilación y clasificación, del maestro, habilitados de pasivos, viudedad, orfandad, devolución de descuentos, etc., etc.).

La Sección tercera trata De las Juntas de Enseñanza y Central de Derechos pasivos, y de las Secciones administrativas provinciales de primera enseñanza, Inspección y Consejo de Instrucción pública, y lleva los Escalafones de los funcionarios de las Secciones y de los profesores de Escuela Normal, reglamento orgánico del Cuerpo de inspectores médico escolares, etc., etc.

La Sección cuarta trata De todo lo relativo a la Escuela de Estudios Superiores del

Magisterio, a las Escuelas Normales y a la Modelo de párvulos de Madrid (Jardines de la Infancia).

La Sección quinta, De Asuntos varios (Delegación Regia de Enseñanza en Canarias, Patronato Nacional de Anormales, Ley de Presupuestos para 1915 Centenario de la muerte del autor del *Quijote*, V Concurso de premios por actos de protección a la infancia, Fundaciones docentes y Enseñanza oficial).

El Apéndice que ocupa 26 páginas, comprende buen número de disposiciones que no han podido ir en su lugar respectivo por haberse publicado después de estar tirado el pliego donde debieron entrar, o por otras causas.

Indispensable para alumnos y Profesores de Escuela Normal, Inspectores y Maestros, Secciones administrativas de primera enseñanza y Secretarías de Universidades.

De venta en todas las librerías de España.

## Asociación Provincial de Maestros

### BIBLIOTECA CIRCULANTE

*Movimiento durante la semana anterior.*

#### LIBROS DEVUELTOS:

181.—*Sambrún*, Gimnasia Sueca.

145.—*Saiz*, Dos meses en las Escuelas de Londres.

285.—*Blanco*, Teoría de la Educación.

231.—*Martí Alpera*, Las escuelas rurales.

#### LIBROS FACILITADOS:

231.—*Martí Alpera*, Las Escuelas rurales a doña María Vaquer de Bonanova.

825.—*Bruet*, Psicología experimental a don Francisco Carí de Palma.

#### ESPERANDO TURNO:

195.—*Compayré*, Pedagogía.

115.—*Ballesteros*, Educación didáctica.

## OBRITAS RECOMENDABLES

de D. José Llobera y Martorell.

APUNTES DE RELIGIÓN, con licencia eclesiástica.

CIENCIAS FÍSICAS Y NATURALES.

(1.º y 2.º grado).

Bien encuadernadas y a precios económicos.—Rebajas a los señores Maestros,

Se hallarán en todas las librerías de Palma.